



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 ABR 2025

**VISTO:**

El pedido de equivalencia en la asignatura Introducción a la Filosofía, efectuado por la alumna Brisa Ailen Reynoso – M.U. N° 3846, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 079/25 FCS Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna citada rindió y aprobó los contenidos de la asignatura Filosofía en Enfermería I de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que obra en expediente, el informe del docente responsable de la asignatura Introducción a la Filosofía de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

Que la solicitud cumple con lo establecido en la Resolución N°102/08 CD FCS – Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Docentes de este cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

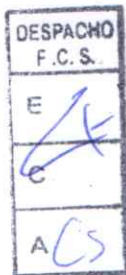
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Extraordinaria del 22 de abril de 2025)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** equivalencia total en la asignatura Introducción a la Filosofía a la alumna Brisa Ailen Reynoso - M.U. N° 3846, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR. -



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

*Maria Cristina Del V. Arreguez*

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

*Presidente CD A/C*

Lic. Dra. CECILIA LUCIANA SALCEDO  
SECRETARÍA DE SUPERVISIÓN CURRICULAR Y ACREDITACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA